

EXPEDIENTE: **GENERAL/2016/1431**

ASUNTO: PROCESO SELECCION 9 PLAZAS ADMTVO. A.G. PROMOCION INTERNA

PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE NUEVE PLAZAS DE ADMINISTRATIVO A.G., POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN RESTRINGIDO (PROMOCIÓN INTERNA). CALIFICACIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN Y PUNTUACIÓN FINAL OBTENIDA EN EL CONCURSO-OPOSICIÓN.**ANUNCIO**

El Órgano de Selección, con fecha 26 de junio de 2017, a adoptado el siguiente acuerdo:

“Calificación final del concurso-oposición.

Concluidas las pruebas selectivas de la fase de oposición, de conformidad con lo establecido en la Base Novena de las Bases específicas que rigen esta convocatoria, la relación de aspirantes aprobados, por orden de puntuación final obtenida, en número no superior al de plazas convocadas, es la siguiente:

Orden	Apellido y Nombre	Concurso	Oposición 1º Ejercicio	Oposición 2º Ejercicio	Puntuación Final
1	RIBERA ARACIL, JULIA	7,7	8,75	6,5	22,95
2	LATORRE RICO, LAURA	7,5	8,5	6,5	22,50
3	SUAREZ OLIVER, MARIA CRUZ	7	9	6	22,00
4	BELLOT HERNANDEZ, TERESA MARIA	8	6	7	21,00
5	PALOMARES RUANO, ANA BELEN	7,74	6,5	6,5	20,74
6	DELGADO GARCIA, FRANCISCO JESUS	8,5	5,5	6,25	20,25
7	VERA BOTELLA, VIRTUDES	7	5	8	20,00
8	DELTELL QUILEZ, MARIA DEL REMEDIO	7	8	5	20,00
9	VILLENA MARTINEZ, FRANCISCA MARINA	7	7	5,5	19,50

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por orden del Sr. Presidente, de la que se extiende la presente acta y de la que como Secretario doy fe, que firman todos los miembros del Órgano de Selección, siendo las catorce horas y cinco minutos del día veintiséis de junio de dos mil diecisiete.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Las actuaciones de los Órganos de Selección pueden ser recurridas ante la Alcaldía-Presidencia, mediante recurso de alzada, en el plazo de un mes a contar desde que éstas se hicieron públicas, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Elda, en la fecha que consta en la huella de la firma digital impresa en este documento.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL.

Fdo.: Pablo Ricote Luz

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ELDA

Firma 1 de 1
Pablo Ricote Luz
29/06/2017

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Verificación 94d3bdc23091402bb36cba58531900cb001

Url de validación <https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

